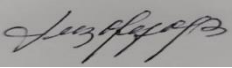


CONSTANCIA. Manizales, treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), Se agrega excusa presentada el 26 de noviembre del año en curso, por el doctor ALVARO GERMÁN MARÍN NOREÑA, por no aceptar cargo de apoderado de oficio Rad. 2021-383, a la que anexa certificaciones de aceptación en otros Juzgados. A Despacho nuevamente de la señora Juez para resolver.



Luz Myriam Martinez B.
Escribiente

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

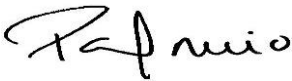
Manizales treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

2021-000383

Mediante auto del 11 de noviembre del año en curso, se designó al doctor **ALVARO GERMÁN MARÍN NOREÑA**, como apoderado de oficio de la señora **CENaida HERNÁNDEZ GARCÍA**, para iniciar proceso de **DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO**, en contra del señor **YIMI DIEGO QUICENO**, a quien se le envió el respectivo oficio comunicándole el nombramiento, y vista la constancia que antecede, se procede a nombrar a un nuevo apoderado, cargo que recaerá en la doctora **LENKA VERÓNICA SILVA GARCÍA**.

Comuníquese el nombramiento al correo electrónico: delquis.corpo@gmail.com

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

L.M

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 215 del 01 de dic. de 2021.


ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria